



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAR 2024	
Recibido.....	10 39.....Hs.
Exp. N°.....	53347.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Disponer la realización de una audiencia pública a los fines de abordar la temática de la reforma de la Ley 12.818 de la "Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe".

**ARTÍCULO 2.-** Invitar a participar al Ministerio de Salud de la Provincia, a representantes del gobierno provincial, a intendentes y presidentes comunales, a los legisladores nacionales por la Provincia de Santa Fe, a asociaciones, organizaciones e instituciones académicas de la sociedad involucrados en la temática de la reforma de la ley 12.818, a representantes de colegios profesional ligados a la salud, a representantes de los gremios del personal de salud y a todo interesado en la temática.

**ARTÍCULO 3.-** Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar a la brevedad día, hora, lugar y modalidad de la Audiencia Pública.

**ARTÍCULO 4.-** Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 5.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten menester para la celebración de la Audiencia.

**ARTÍCULO 6.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Varios afiliados a esta Caja vienen reclamando la urgente realización de cambios en la misma. Se trata de una caja de seguridad social provincial, de afiliación obligatoria para los profesionales de la salud que quieran ejercer de forma autónoma su oficio, y que viene generando resistencia en el sector desde hace años. Según denuncian, los profesionales deben aportar cifras importantes en materia previsional y de obra social, con un criterio que sigue la edad biológica de los afiliados y no los ingresos que facturen. Eso ha generado un alto índice de morosidad y un gran número de ellos recibieron intimaciones administrativas y judiciales en las últimas semanas. Reclaman, además, que se aplique una moratoria con quita de deuda para resolver la situación más urgente.

La problemática no es nueva. Desde hace varios años que muchos profesionales que forman parte de esta Caja buscan impulsar modificaciones y encontrar alternativas a un sistema que describen como "desigual".

Actualmente hay dos proyectos de Ley en esta Cámara en relación a esta temática, dentro del cual se encuentra el proyecto de Ley N° 52208 de la Diputada mandado cumplido Silvia Ciancio, que cuenta con el apoyo de algunos profesionales y asociaciones, pero también con gran resistencia y preocupación expresada en notas presentadas a esta Cámara de Diputados, por parte de varios Colegios Profesionales y Federaciones relacionadas a esta problemática y a la salud, a saber: la Asociación de Jubilados y pensionados del Arte de curar Zona Norte "Rene Favalaro" (NOTA 13190), la Asociación de Jubilados y pensionados del Arte de curar Zona Sur (NOTA 13191), Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1° Circunscripción (NOTA 13192), Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 2° Circunscripción (NOTA 13193), Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Santa Fe 1° Circunscripción (NOTA 13194), Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Santa Fe 2° Circunscripción (NOTA 13195), Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe 1° Circunscripción (NOTA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

13196), Colegio de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y terapeutas físicos de la Provincia de Santa Fe 1º Circunscripción (NOTA 13197), Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 1º Circunscripción (NOTA 13198), Colegio de médicos veterinarios de la Provincia de Santa Fe 2º Circunscripción (NOTA 13337), Colegio de médicos veterinarios de la Provincia de Santa Fe (NOTA 13490), Federación Bioquímica de la Provincia (NOTA 13492), Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe 2º Circunscripción (NOTA 13493), Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe 1º Circunscripción (NOTA 13756).

Ante una problemática con posturas opuestas y reclamos diversos, resulta sumamente importante poder escuchar a todos los actores e interesados en la temática, de manera que se genere el debate correspondiente que permita dar una solución acorde, justa y eficaz.

Por todo lo expuesto, es que se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial